



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

**OFICIO No. 3062-GA-2016**

Tegucigalpa, M.D.C.,  
04 de noviembre 2016

**ABOGADO  
ISAAC GALLEGOS  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
Su Oficina.**



*Estimado Abogado Gallegos:*

*En atención al oficio No 565-UT-2016 suscrito por el Abogado Isaac Gallegos, de fecha 01 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de octubre del 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de octubre del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.*

*Atentamente,*

  
**LIC. KARLA REGINA ALFARO  
GERENTE ADMINISTRATIVO**

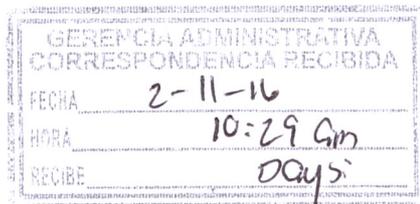


Cc: Archivo.

Oficio N°.565-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 01 de noviembre de 2016

Licenciada  
KARLA ALFARO  
**Gerente Administrativo**  
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Inversión Financiera del mes de octubre 2016.**

Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

**Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:**

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 08 de noviembre de 2016.** Al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com.** Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2016**, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

  
ABG. ISAAC GALLEGOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



P. Alfaro  
03-11-16